



98-C-2022

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 34

VISTO

- La conmemoración del Día Mundial del Trabajo Social, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Día Mundial del Trabajo Social tiene lugar el 15 de marzo de 2022.

Que, el Día Mundial del Trabajo Social es una celebración que tiene como objetivo destacar los logros del trabajo social, aumentar la visibilidad de los servicios sociales para el futuro de las sociedades y defender la justicia y los Derechos Humanos.

Que, el trabajador social es esa persona que detecta la realidad de las comunidades, busca soluciones a sus problemas, pero también aprovecha las oportunidades del entorno para hacer que las familias, vecinos o miembros de un conjunto social, vean una mejora positiva en su realidad.

Que, el tema de este año es: "Construcción de un nuevo mundo eco social No dejar a nadie atrás/.

Que, el tema presenta una visión y un plan de acción para crear nuevos valores, políticas y prácticas globales que desarrollen seguridad y confianza para todas las personas y la sostenibilidad del planeta.

Que, el Día Mundial del Trabajo Social 2022 será una oportunidad destacada para que la profesión de trabajo social involucre a todas las redes de trabajo social y la comunidad en la que trabajan para hacer contribuciones a los valores y principios que permiten que todas las personas tengan su dignidad respetada a través de futuros compartidos

Que, el Día Mundial del Trabajo Social se celebra en todo el mundo. El tema de 2022 ha sido promovido por el trabajo social y ahora involucra extensas alianzas globales que representan a cientos de millones de personas.

POR ELLO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° **34**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, La conmemoración del Día Mundial del Trabajo Social, bajo el lema: “Construcción de un Nuevo Mundo Eco Social No dejar a Nadie Atrás”

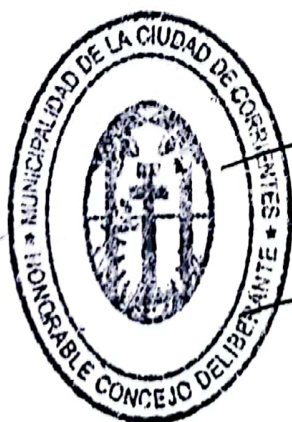
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MMV

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Fu/da 2
Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



[Signature]
ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes